



MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, así mismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **18 de enero del año 2013**, en el desahogo del **5.2 del orden del día**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad** de votos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 003/2013

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 32 fracción VI, inciso i) de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 84 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el calendario de sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento para el año 2013, siguiente:

- 18 de enero del año 2013.
- 31 de enero del año 2013.
- 15 de febrero del año 2013.
- 28 de febrero del año 2013.
- 15 de marzo del año 2013.
- 12 de abril del año 2013.
- 26 de abril del año 2013.
- 17 de mayo del año 2013.
- 31 de mayo del año 2013.
- 14 de junio del año 2013.
- 28 de junio del año 2013.
- 12 de julio del año 2013.
- 26 de julio del año 2013.
- 16 de agosto del año 2013.
- 30 de agosto del año 2013.
- 13 de septiembre del año 2013.
- 27 de septiembre del año 2013.
- 18 de octubre del año 2013.
- 31 de octubre del año 2013.
- 15 de noviembre del año 2013.
- 29 de noviembre del año 2013.
- 11 de diciembre del año 2013, como sesión solemne por el 503 aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
- 13 de diciembre del año 2013.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal para que remitan a la Secretaría General del Ayuntamiento los asuntos que requieran de la aprobación del Pleno con la debida anticipación, así

mismo se instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que se publique el calendario aprobado en estrados del Palacio Municipal, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) para su conocimiento por el público en general.

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, a cada uno de los Regidores de este Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a los jefes de las coordinaciones de gabinete, a la Directora General de Transparencia, al Director de Integración y Dictaminación, al Director de Actas, Acuerdos y Seguimiento, y a la Directora de Comunicación Social para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 18 de enero del año 2013.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO
SECRETARÍA GENERAL

LIC. MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ
Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

